

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia
Código RUCT:	4312526
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Carmen Sanchidrián Blanco (Universidad de Málaga)
Vocal académica:	Anabel Moriña Díez (Universidad de Sevilla)
Vocal estudiante:	Sergi Vidal Domínguez (Universitat de València)
Secretaria:	María Isabel Cabanillas Bravo (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, la directora del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 12 y 13 de marzo de 2020, fechas que coincidieron con la recomendación de los gobiernos autonómicos de limitar los viajes a los estrictamente urgentes debido a la pandemia global por Covid-19 declarada por la OMS, motivo por el cual la visita se realizó de forma virtual. De este modo, el Panel de Expertos pudo entrevistarse telemáticamente con los siguientes colectivos: los

responsables de la Universidad, el equipo directivo, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

Se señala que el panel de experto no ha tenido acceso al Aula Virtual dadas las circunstancias de la visita (de modo virtual), por lo que no se ha podido evaluar la información de que disponen los estudiantes durante el curso académico.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En líneas generales, el plan de estudios se desarrolla adecuadamente y conforme a la Memoria verificada. Sin embargo, a pesar de está verificado como semi-presencial, los alumnos manifiestan que deben asistir a todas las clases para poder seguir adecuadamente las asignaturas. Pueden no asistir al 20% de las clases, pero no se hace uso de esa posibilidad según informaron los responsables del título en la audiencia.

En cuanto a la asignatura TFM las competencias específicas y genéricas incluidas en la guía docente no se corresponden con las de la Memoria verificada.

Se explican muy brevemente en el Informe de autoevaluación las medidas tomadas a raíz de las recomendaciones derivadas del Informe de renovación de la acreditación de AQUIB (curso de referencia 2016-17). El curso de referencia del actual proceso de renovación de la Acreditación es 2018-19. Posteriormente, se ha aprobado una nueva Memoria de verificación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil se adecúa a lo indicado en la Memoria verificada y mantiene su relevancia. Se considera adecuado a los requisitos científicos y profesionales actuales.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actas de reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad abordan temas administrativos, informes, respuestas, más que actividades de coordinación dentro de los módulos o entre profesores del Máster. Se percibe escasa asistencia a las reuniones de la Comisión Académica.

Los mecanismos de coordinación docentes son adecuados y se ajustan a los incluidos en la Memoria verificada (evidencia E02).

El grado de satisfacción del alumnado en el curso 2018-19 con la coordinación entre materias era de 3 (en una escala comprendida entre 1 y 4, evidencia Tabla 4).

Tanto el equipo directivo como el profesorado explicaron en las audiencias mecanismos informales de coordinación. Asimismo, estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción con la coordinación en sus respectivas audiencias.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Tanto en las audiencias con estudiantes como con egresados y empleadores se manifestó que el perfil de ingreso es excesivamente amplio para las salidas profesionales que este Máster permite. Esa amplitud implica que los contenidos que se imparten sean para algunos alumnos novedosos y para otros una repetición de una parte importante de las asignaturas troncales con lo visto en el grado o una continuación del mismo.

Se recomienda limitar el perfil de ingreso o incluir complementos formativos para los estudiantes procedentes de grados que no incluyen esa formación básica a fin de que los contenidos tengan competencias y contenidos avanzados, nivel MECES III.

Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada de 2010 (30) y de 2018 (25). En 2018-19 el número de matriculados fue 16.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las diferentes normativas académicas se aplican adecuadamente. En cuanto a reconocimiento

de créditos en el título, solo se ha reconocido en una ocasión por experiencia profesional (E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

A fecha de la revisión de la documentación, aparece publicada en la página web del título la Memoria verificada inicial y su última modificación, de mayo de 2018, y sus correspondientes informes de verificación y modificación. Asimismo, están publicados los informes anuales de seguimiento y evaluación interno, los informes de seguimiento externo y el Informe final de renovación de la acreditación. Se valora positivamente la publicación de un estudio de inserción laboral del Máster, con datos e indicadores referidos a septiembre de 2017.

La página web del Máster también muestra el Compromiso con la calidad, actualizado en octubre de 2019 por el anterior director del Máster, la publicación del Plan de mejoras actualizado en mayo de 2019, así como la publicación de los títulos de los TFM. Se valora positivamente la publicación de los indicadores académicos, desde noviembre de 2019. La publicación de los resultados de satisfacción de los principales grupos de interés se encuentra en los informes anuales de seguimiento y evaluación internos, aunque menos accesibles que los indicadores académicos.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información publicada es adecuada y actualizada. Se corresponde con la Memoria verificada de 2018. La información publicada es intuitiva y accesible para aquellas personas interesadas en el título. En la página web del título se accede con facilidad a horarios, fechas de preinscripción, calendario de exámenes, criterios de evaluación de TFM, guías didácticas de las asignaturas, etc.

Los alumnos del título (curso 2018-19) valoran de manera muy satisfactoria (3 en una escala de 1 a 4, con desviación estándar de 0,63) la información disponible en la página web de la

titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.). Además, el título ha realizado mucha difusión para captación de alumnado a través de redes sociales, hecho que ha sido valorado positivamente por los estudiantes en su audiencia.

Sin embargo, cabe recoger la recomendación de que se explique con detalle lo que implica la semipresencialidad del título: qué horas son de clases presenciales.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes pueden acceder en el momento en que se matricula a la información más significativa del plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El diseño del SGIC del Máster se integra en el de la Universidad de las Illes Balears. Revisadas las evidencias sobre el diseño e implantación del SGIC, se debe someter a un proceso de revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

Se valora positivamente que se haya actualizado el documento sobre el compromiso de la calidad del Máster en el curso 2019.

De la revisión del estado de implantación del SGIC en la titulación, concluyéndose lo siguiente:

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Máster se están llevando a cabo mejoras relacionadas con el proceso de aprendizaje, respondiendo a las recomendaciones de anteriores procesos de evaluación.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando. Se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docente.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, respondiendo adecuadamente a los aspectos señalados en el Informe de renovación de la acreditación.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS); por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. Se han de llevar a cabo acciones para aumentar la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción, sobre todo de los estudiantes que únicamente responde el 17,6% de los encuestados en el curso 2018-19. Por otro lado, se han de reforzar los mecanismos para conocer la opinión de los empleadores y de los egresados. Se dispone de un estudio de inserción laboral adecuado y correctamente desarrollado.

Por último, en relación con la publicación del SGIC, se deben completar los datos sobre el desarrollo de la titulación, incluyendo los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación). El SGIC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora. No obstante, se recomienda un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a las necesidades de la titulación, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación (2019) está correctamente desarrollado y planificado. Aunque se haya desarrollado un análisis del Máster, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas, sobre todo de los aspectos que tengan una tendencia negativa o estén por debajo de la media de la Universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El 81,8% de los docentes son doctores y su experiencia docente e investigadora se adecúa tanto al nivel académico como a las competencias de la titulación.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado es suficiente y su dedicación adecuada. El 63,6% son profesores permanentes.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De los profesores implicados en el Máster, siete participaron en 2018-19 en algún proyecto de innovación docente, lo que demuestra una actividad adecuada en esta línea y una preocupación por mejorar el aprendizaje de sus alumnos.

Según la Tabla 5_E09c, Programas de movilidad del profesorado, sólo un profesor ha realizado una movilidad de 5 días en abril de 2015 en el período 2015-2019.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se cuenta con suficiente personal de apoyo para el desarrollo del plan de estudios.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y actividades formativas planificadas en el título.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las

infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título cuenta con infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos que facilitan la implementación de las actividades formación y la adquisición de las competencias del título.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados para la implementación del título.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas, que son optativas en este Máster para aquellos que eligen un perfil profesional, son adecuadas y se han planificado según lo previsto. Sin embargo, según la Memoria verificada en 2010, las prácticas se realizarían en el 1º y 2º cuatrimestre, pero en el calendario figuran en el 2º. Además, se detecta una discrepancia entre el Informe de autoevaluación donde se indica que en 2018-19 fueron tres alumnos (de los cuales solo dos las han realizado) los que realizaron las prácticas y la Tabla 2, que incluye un total de 7 estudiantes matriculados.

Con relación a las prácticas, los estudiantes señalan en su audiencia que su perfil es exclusivamente de educador social y por lo tanto no se adecuan a sus distintos perfiles de ingreso (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales...). Proponen que en las prácticas haya perfiles diversos, no solo de educación social, de forma que puedan trabajar en los equipos multidisciplinares de acuerdo con su titulación.

Por otra parte, algún empleador sugirió en la audiencia que los centros de prácticas no se seleccionen por notas sino por perfiles. En su caso, estaban interesados en perfiles de educación social ya que podrían ser luego contratados mientras que si los alumnos que realizan las prácticas proceden de otra titulación no existe esa posibilidad.

Sería deseable que los responsables del título reflexionaran sobre la necesidad de ampliar la

oferta de prácticas para los distintos perfiles o reducir el perfil de ingreso.

El siguiente enlace para consultar los convenios de práctica da error:
http://cep.uib.es/digitalAssets/516/516317_Procediment_signar_conveni_Practiques.pdf

La valoración que se hace de las prácticas por parte de los distintos colectivos es positiva.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En líneas generales, en las distintas guías didácticas se aprecia que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas y se ajustan a la Memoria verificada. Sin embargo, en la asignatura TFM las competencias específicas y genéricas incluidas en la guía docente no se corresponden con las de la Memoria verificada.

Tanto el alumnado como los egresados manifestaron en las audiencias su desigual satisfacción con las actividades formativas y las metodologías docentes. Indican, en general, una mayor satisfacción con el itinerario investigador que con el profesional. Destacan que es más potente la parte de investigación que la de intervención y, por tanto, la utilidad de este título es mayor para continuar los estudios de doctorado que para mejorar su empleabilidad.

Los alumnos no se matriculan a tiempo parcial a pesar de estar trabajando, por lo que les es difícil compaginar trabajo con clases, prácticas y TFM.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En las audiencias de estudiantes y egresados, algunos confirman que una parte importante de los contenidos ya habían sido vistos en los grados (en concreto en Educación social, Trabajo social o Pedagogía, por ejemplo). Esto implica la conveniencia de que los responsables del título reflexionen sobre el perfil de ingreso y las competencias y contenidos ofertados, que deben ser avanzados, sin repetir los de los grados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes de nuevo ingreso han sido 22 (2015-16), 14 (2016-17), 15 (2017-18), 16 (2018-19) y 22 (2019-20), por lo que se ajusta a la Memoria verificada.

La tasa de eficiencia del Máster ha oscilado entre el 79,5% (2015-16), 86,7% (2016-17), 91,4% (2017-18) y el 80,5% (2018-19) en los respectivos cursos académicos. La evolución es adecuada y respeta la tasa incluida en la Memoria verificada (80%). La tasa de éxito en el curso 2018-19 de la mayoría de asignaturas es del 100% y en otras superior al 80%. No obstante, cabe indicar que la tasa de éxito del TFM del perfil investigador es 0%. Este dato es preocupante y requiere, tal y como se indicó en la primera acreditación del título, mejorar el porcentaje de los alumnos presentados en el TFM del curso correspondiente. En cuanto a la tasa de rendimiento destacar aquellas tasas de las asignaturas que requieren una consideración de mejora: Prácticas de intervención con menores (28,57%), TFM (investigador) (0%) y TFM profesional (23,53%).

La tasa de graduación presenta valores del 52,4%, 45,5% y 23,1%, por lo que presenta una trayectoria descendente que debe ser motivo de atención y análisis. La evolución de esta tasa es preocupante, ya que en el último dato con el que se cuenta la tasa era del 23,1%, significativamente inferior a la tasa incluida en la Memoria verificada (75%).

La tasa de abandono se ha incrementado, siendo del 20,0% (2017-18), por encima del 15% establecido en la Memoria verificada.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado muestra un razonable grado de satisfacción (3,20 en una escala de 1 a 4), superior a los niveles de satisfacción de la UIB.

Los aspectos peor valorados por los docentes, con 2,90, son los horarios, la actitud y preparación de los alumnos y el nivel de preparación de estos; afirman que tienen "poco conocimiento de inglés y habilidades de búsqueda de información muy básicas (les cuesta utilizar bases de datos científicas), lo que les dificulta desarrollar parte del trabajo autónomo de la asignatura".

En cuanto al nivel de satisfacción global con la titulación, el alumnado otorga 3,00 y el profesorado 3,20, por lo que en general es positiva (escala 1-4). La valoración del profesorado es de 3,50. La valoración más negativa por parte de los estudiantes es en carga de trabajo en el curso 2018-19, evaluada con un 2,00.

Sin embargo, de los 34 alumnos destinatarios de las encuestas de satisfacción, contestaron 6, el 17,6% (en la UIB el porcentaje general de respuesta en máster fue del 29%). Se recomienda buscar acciones para incrementar el número de alumnos que responden a las encuestas.

En las respectivas audiencias se ha confirmado un alto grado de satisfacción con el Máster.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, especialmente para continuar su formación como investigadores en el área de la investigación socioeducativa con infancia, adolescencia y familia.

Los valores de inserción laboral de egresados del título son adecuados.

SANCHIDRIAN
BLANCO MARIA DEL
CARMEN - 51702790D

Firmado digitalmente por
SANCHIDRIAN BLANCO MARIA DEL
CARMEN - 51702790D
Fecha: 2020.03.24 15:49:52 +01'00'

En Palma, a 24 de marzo de 2020
